



**SEGUNDA AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO  
OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACIÓN**

(Resolución de 30 de noviembre de 2022; BOE de 13 de diciembre)

Una vez agotada la Bolsa de Trabajo constituida por Resolución de 15 de febrero de 2024, así como la primera ampliación realizada mediante Resolución de 21 de febrero de 2024 y, en aplicación de lo recogido en el Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022 en su punto 2.2º, se procede a la segunda ampliación de la Bolsa de Trabajo indicada en el encabezado, con los aspirantes que, habiéndose presentado al proceso selectivo no hayan aprobado ningún ejercicio pero hayan trabajado, al menos, 6 meses en la Universidad de León, en esa misma categoría y especialidad en los últimos 6 años, a contar desde que se realice ésta ampliación y que se relacionan en el ANEXO.

Esta ampliación se añadirá a la actual bolsa, constituida por Resolución de 15 de febrero de 2024 y a la primera ampliación, realizada mediante Resolución de 21 de febrero de 2024.

El orden de llamamiento comenzará por quienes tengan mayor experiencia en la Universidad de León en la misma categoría y especialidad y, en caso de empate, por mayor experiencia en una categoría y especialidad inmediatamente inferior.

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS ([negpas@unileon.es](mailto:negpas@unileon.es)), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre  
Dirección completa  
Cuenta de correo electrónico  
Teléfonos móvil y fijo  
Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 10.a) del Acuerdo de 4 de febrero de 2022)

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS.

A esta Bolsa, le será aplicable el contenido del Acuerdo de 4 de febrero de 2022, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa, o norma que lo sustituya.

León, a fecha de firma electrónica  
LA GERENTE,  
(P.D. 13/03/2023, BOCYL 20/03/2023)

Fdo: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	dCPYMEu7Ky4aPZKSVTgoTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	27/02/2024 17:51:06
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/dCPYMEu7Ky4aPZKSVTgoTw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/dCPYMEu7Ky4aPZKSVTgoTw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ANEXO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA
**7549***	PRIETO HIDALGO, MARÍA ÁNGELES	96 MESES
**7953***	ROBLES GUTIÉRREZ, CARLOS	76 MESES
**7884***	SALAS ESCALERA, MARÍA CARMEN	73 MESES
**7647***	SAHELICES CABALLERO, MARIO	67 MESES
**1942***	MALLO MARTÍNEZ, JOAQUÍN	54 MESES
**7878***	VALLADARES DÍEZ, NATALIA	35 MESES
**0418***	SALVADOR RIVERA, LAURA	25 MESES
**4558***	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SARAY	15 MESES
**0418***	SÁNCHEZ BALLESTEROS, SONIA	10 MESES

Código Seguro De Verificación	dCPYMEu7Ky4aPZKSVTgoTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	27/02/2024 17:51:06
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/dCPYMEu7Ky4aPZKSVTgoTw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/dCPYMEu7Ky4aPZKSVTgoTw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

